

CUANTÍAS DE LAS BECAS DE LA UE PARA EL CONSORCIO ERASMUS+

SAFA-LOYOLA XI

1. La cuantía de la beca Erasmus+ de Bruselas para estudiantes de Educación Superior varía en función del país elegido por el alumnado:

Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia. Los beneficiarios de ayuda económica de la UE con destinos en estos países percibirán 300 euros/mes (máximo de tres meses).

Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.

Los beneficiarios de ayuda económica de la UE con destinos en estos países percibirán 250 euros/mes (máximo de tres meses).

Grupo 3: Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Turquía.

Los beneficiarios de ayuda económica de la UE con destinos en estos países percibirán 200 euros/mes (máximo de tres meses).

2. El alumnado en prácticas recibirá 100€ mensuales extra.

3. Ayuda adicional para estudiantes de entornos desfavorecidos

La UE financiará una cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 200 € mensuales a los estudiantes que hayan sido beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizarla movilidad.

El alumnado presentará la documentación pertinente a SAFA-Loyola que demuestre esta condición. Los estudiantes de entornos desfavorecidos que realicen prácticas en empresas tendrán derecho a percibir esta cantidad adicional de 200€ mensuales, pero no la cantidad de 100€ por ser estudiante en prácticas.